

gro, n.º 33.28010 Madrid. Si transcurrido el plazo no se tuviera constancia del reintegro, se procederá, sin más comunicación, a su cobro en vía de apremio, con el recargo legalmente establecido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa por razón de lo dispuesto en el artículo 42.5 de la Ley General de Subvenciones, podrá ser impugnada potestativamente en reposición, ante este Fondo Español de Garantía Agraria, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o directamente ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo con la interposición de recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 10 de julio de 2007.—El Presidente, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

48.063/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Audiencias tramitadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/27.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los Trámites de Audiencia formulados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, Código de Identificación Fiscal/Número de Identificación Fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha trámite de audiencia, concepto:

D.-28433(I/1). Manuel Junquera García, 2260888B, 700 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 7 de febrero de 2007. Obras.

D.-28434. Lorenzo Beteta. 11806468Q. 1.200 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 7 de febrero de 2007. Obras.

D.-28465. Dionisio Sánchez Muñoz. 6511754V. 2.400 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 7 de febrero de 2007. Obras.

D.-28865. Nicolae Caluda. X1291811Q. 300 euros. No hay. 29 de mayo de 2007. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los correspondientes expedientes durante un plazo de quince días desde la presente publicación para tomar vista de los mismos, formular alegaciones y presentar los documentos y justificantes que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 332 del Real Decreto 849/1986.

Transcurrido dicho plazo de quince días sin haberlo efectuado se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 27 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

48.064/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/29.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del

Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-28395(I/1). Nataly Lorena Guayasamin. X6525964J. 300 euros. No hay. 15 de febrero de 2007. Acampar.

D.-28396. Lorena Elisabeth Achupallas. X4227918N. 300 euros. No hay. 15 de febrero de 2007. Acampar.

D.-28439. Comarent, S.A. A57382657. 2.100 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 10 de abril de 2007. Obras.

D.-28467. Lucía Pérez Cava. 6734973K. 1.000 euros. Restituir el terreno a su estado anterior. 13 de abril de 2007. Obras.

D.-28536. Gonzalo Bedoya Serrano. 33502533C. 450 euros. No hay. 22 de mayo de 2007. Navegar.

D.-28578. Javier Bascuñana Mesonero. 4586464B. 450 euros. No hay. 13 de abril de 2007. Navegar.

D.-28647. José María Gil Arteaga. 51414819K. 450 euros. No hay. 22 de mayo de 2007. Navegar.

D.-28649. John Palacio. X6804828W. 300 euros. No hay. 22 de mayo de 2007. Navegar.

D.-28668. Eugenio Martín Guallart. 11806968X. 300 euros. No hay. 22 de mayo de 2007. Acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81 planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 28 de junio de 2007.—El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

48.065/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/31.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha pliego de cargos, concepto:

D.-29192. D. Alberto Comenge Gerne, 639129-M, 35576,35 euros, restituir el terreno/legalizar, 12 de junio de 2007, obras.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público. Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

48.066/07. **Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de Resoluciones sancionatorias por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar. IP7/32.**

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del

Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/ número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha resolución, concepto:

D.-18056/A. Riofisa S. A., A-480706, 35,900 euros, restituir el terreno/legalizar, 28 de mayo de 2007, obras.

D.-25311/C. D.ª Antonia Fraile Rodríguez, 50.793.607-Q, 3.000 euros, no hay, 22 de mayo de 2007, incumplimiento de la autorización de vertidos.

D.-28918. D. Gabriel Gallego Arenas, 51924329-N, 1.700 euros, restituir el terreno/legalizar, 28 de mayo de 2007, obras.

D.-28950. Sun Ventilación, S. A., A-79282786, 6.100 euros, restituir el terreno así como la prohibición expresa del aprovechamiento de las aguas/legalizar, 28 de mayo de 2007, alumbramiento de aguas subterráneas.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Madrid, 4 de julio de 2007.—El Comisario de Aguas, D. José Antonio Díaz Lázaro-Carrasco.

48.091/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación del Pliego de Cargos formulado en el procedimiento sancionador incoado por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a la persona señalada por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (C/ Muro, 5 Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 1723/06. Interesado: Benno DominiK Vogler. Sanción: 3.000 euros. Obligación: retirar inmediatamente los materiales depositados dejando libre de los mismos la zona de policía.

Valladolid, 4 de julio de 2007.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

48.684/07. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para la Información Pública del estudio de impacto ambiental de las obras comprendidas en el Proyecto de «Mejora de las Condiciones de Seguridad de la Presa de Cornalbo».**

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de fecha de 25 de junio de 2007, fue autorizada la incoación del expediente de Información Pública del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto «Mejora de las Condiciones de Seguridad de la Presa de Cornalbo».

El Objetivo del presente proyecto es realizar una mejora de las condiciones de seguridad de la presa.

Descripción de las Obras.

La presa de Cornalbo es una construcción romana, probablemente de la época de Trajano (inicios del siglo II después de Cristo). Está situada en el término municipal de Mérida (Badajoz), en el cauce del río Albarregas, y actualmente su embalse tiene como finalidad básica el abastecimiento a la Mancomunidad de Cornalbo (Trujillanos, Aljucén, Mirandilla, El Carrascalejo y próximamente San Pedro de Mérida), así como algún riego de la vega del Albarregas. Actualmente su situación y la del embalse de Cornalbo no permite asegurar que la estructu-